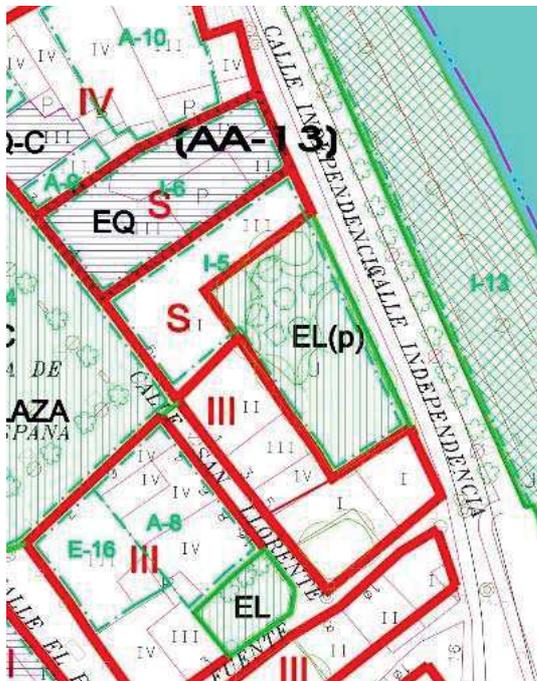


3.- RESUMEN EJECUTIVO. CONCLUSIÓN.

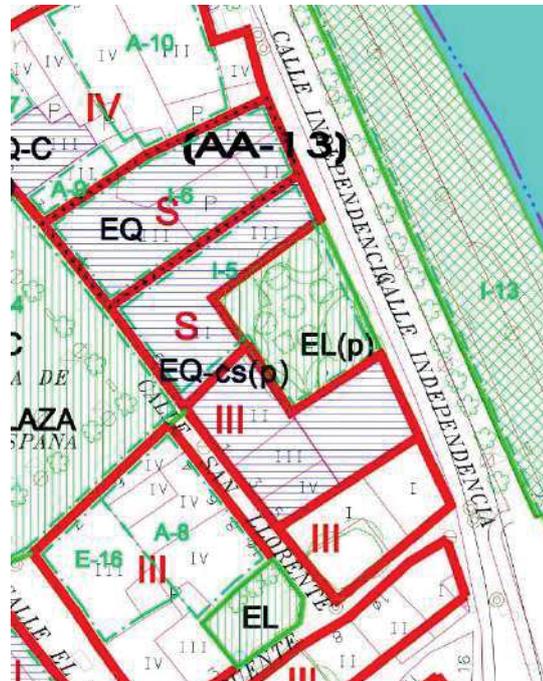
La “Modificación puntual del PERI Conjunto Histórico de Miranda de Ebro en la Casa de las Cadenas” afecta al ámbito formado por la parcela asociada a dicho palacio y otras cuatro parcelas catastrales colindantes en las que existen sendos inmuebles con fachada a la calle San Llorente.



Las determinaciones del PERI que se modifican quedan reflejadas en el Plano de Ordenación Modificado. A continuación se disponen de manera comparativa el estado actual y el propuesto de dicho Plano **O.1 Ordenación y Gestión**.



Plano vigente de Ordenación del PERI



Plano Modificado de Ordenación del PERI

Modificación puntual del PERI Conjunto Histórico de Miranda de Ebro en la Casa de las Cadenas

También queda corregida puntualmente la **Ficha I-5** “Casa Palacio de los Condes de Berberana” del Catálogo de Bienes Protegidos, que se adjunta como Anexo a esta memoria.

Con lo expuesto en esta Memoria Informativa, Memoria Vinculante, Resumen Ejecutivo y sus Anexos, y con la documentación gráfica que se acompaña, el redactor considera suficientemente definidos los objetivos y propuestas de esta “**Modificación puntual del PERI Conjunto Histórico de Miranda de Ebro en la Casa de las Cadenas**”, que tiene por objeto adecuar sus determinaciones para la posterior rehabilitación del palacio y la implantación de un Equipamiento Socio Cultural por parte de la “Fundación Caja de Burgos”, en lo que será la nueva sede de su actividad en Miranda de Ebro.

Burgos, Diciembre de 2022

El arquitecto redactor,



Firmado digitalmente por
ESCRIBANO MARTINEZ
FELIX - 13100001Y
Fecha: 2022.12.19
18:44:37 +01'00'

Fdo: Félix Escribano